



JAPAMA
TU FUENTE DE VIDA

TRANSFORMANDO

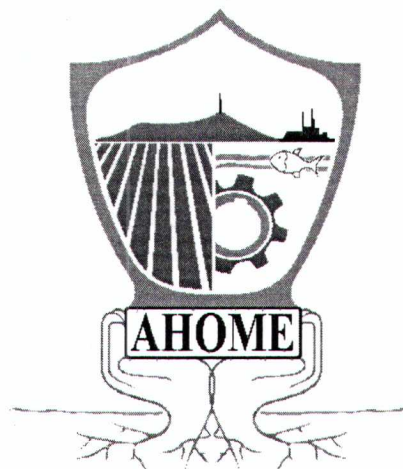
AHOME

Escribiendo una nueva historia

Manual de Procedimientos

“PLÁTICAS SOBRE CULTURAL DEL AGUA”

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME





CONTENIDO

1. PROPÓSITO	3
2. ALCANCE.....	3
3. POLÍTICA.....	3
4. DOCUMENTOS Y TERMINOLOGÍA APLICABLE	3
5. AUTORIDAD	4
6. PROCEDIMIENTO.....	4
7. RESPONSABILIDAD.....	6
8. CONTROL DE REGISTROS.....	6
9. CONTROL DE REVISIONES.....	7
10.- HISTÓRICO DE INDICADORES	7
11.- FLUJOGRAMA.....	8



1. PROPÓSITO

Establecer un procedimiento para llevar a cabo pláticas sobre cultura del agua cuyo objetivo es sensibilizar a la población ahomense sobre el buen uso y cuidado del agua.

2. ALCANCE

Estas pláticas están enfocadas a todos los habitantes del municipio de Ahome.

3. POLÍTICA

Es concientizar a los todos los habitantes del municipio de Ahome con el objetivo de fomentar la participación social de la comunidad en acciones que competen al buen uso y conservación del recurso agua.

4. DOCUMENTOS Y TERMINOLOGÍA APLICABLE

4.1. Documentos Aplicables

- Registro de Visitas FGG-03
- Carta Compromiso FGG-04
- Formato de Evaluación de pláticas FGG-05
- Programa de Pláticas Sobre Cultura del Agua FGG-07
- Programa de la Cultura del Agua (CEPAS Y CONAGUA)

4.2. Terminología Aplicable

- **Carta Compromiso:** Es un documento donde se establece el compromiso para realizar pláticas sobre cultural del agua entre la escuela, la comunidad y JAPAMA
- **Guardianes del Agua:** Son niños y jóvenes comprometidos con JAPAMA y sobre todo con ellos mismos en el cuidado ecológico del agua, usándola racionalmente, vigilándola y defendiéndola en todos los lugares donde se encuentren
- **SEPyC:** Es la Secretaría de Educación Pública y Cultura.
- **CEPAS:** Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa
- **CONAGUA:** Comisión Nacional del Agua

5. AUTORIDAD

- 5.1. El jefe de Departamento de Cultura del Agua y/o Auxiliar de Departamento determinará el programa y los temas a desarrollarse.
- 5.2. El jefe de Departamento de Cultura del Agua determinará a la persona que impartirá la plática según sus habilidades.
- 5.3. El jefe de Departamento de Cultura del Agua tendrá autoridad para modificar el programa de trabajo.

6. PROCEDIMIENTO

- 6.1. **Elaborar Programa de pláticas sobre Cultura del agua (FGG-07):** El Departamento de Cultura del Agua creará un programa de visitas y pláticas sobre cultural del agua con la finalidad de concientizar y capacitar a los niños y a los adultos en el cuidado y ahorro de este recurso natural. Se hará una proyección de la cantidad de pláticas. En un documento de control interno se tendrá el nombre de las personas que recibieron la capacitación, de que colonia o fraccionamiento son, empresa, escuela, etc.
- 6.2. **Visita.** Planear citas con una semana de anticipación independiente en donde se vaya a impartir la plática sobre cultura del agua las cuales se concretaran con alguna autoridad del lugar cuando así se requiera. es decir, con el director de la escuela, el gerente de la empresa, el comisario de la comunidad, el presidente de la colonia, etc.
- 6.3. **Planeación.** Estas visitas se programan de acuerdo a las metas del Programa de Pláticas sobre Cultural del Agua. Asimismo, cuando así se requiera, se realizarán conforme a las actividades del H. Ayuntamiento de Ahome.
- 6.4. **Preparar material didáctico:** Se aplicará el material adecuado tomando en cuenta las condiciones de vida y costumbres de la localidad y el plantel.
- 6.5. **Impartir plática:** Cumpliendo con el programa y calendario de actividades y siguiendo un orden en los temas a tratarse, mismos que deberán presentarse de la siguiente manera:

- 6.5.1. El agua y su distribución
 - 6.5.2. Usos del Agua
 - 6.5.3. Potabilización y tratamiento de aguas residuales
 - 6.5.4. Consejos para cuidar el Agua.
 - 6.4.6. Guardianes del Agua.
- 6.5 **Guardianes del Agua:** Después de la plática se les invitará a participar como Guardianes del agua cuya función es: cuidar el agua a través de los consejos impartidos no solamente en el hogar sino además en la escuela y en la comunidad. Es importante señalar que los Guardianes del agua son niños y jóvenes de nuestro municipio. JAPAMA con motivo del Día Mundial del Agua llevará a cabo actividades que tengan que ver con crear conciencia sobre el cuidado del agua donde se involucren los niños, jóvenes, adultos y la comunidad en general.
- 6.6 **Derroche de agua potable.** Cuando haya un reporte por derroche de agua potable, el personal del Departamento de Cultura del Agua realizará una visita para hacerles ver la importancia del vital líquido.
- 6.7 **Realizar evaluación de la plática impartida:** Al momento de finalizar las pláticas, a la autoridad correspondiente de la institución o comunidad se le dará un Formato de Evaluación de las Pláticas de Cultura del Agua (FGG-05), en donde calificarán el desempeño del capacitador. Además, se llenará el formato proporcionado por el organismo CEAPAS Y CONAGUA llamada "programa de cultura del agua" y el formato FGG-03 registro de visitas, donde se registrarán los nombres de los asistentes a la plática impartida. De manera bimestral se realizará un informe interno sobre las evaluaciones obtenidas de los capacitadores mismo que se entregará en copia a la Gerencia General.
- 6.8 **Registro de información:** El personal del Departamento de Cultura del Agua, llevara registro de la información que se obtuvo en las pláticas de Cultura del Agua y archivará el Registro de Visitas (FGG-03), con los datos más relevantes.
- 6.9 **Entrega de credenciales:** Los auxiliares del Departamento de Cultura del Agua, como parte del seguimiento a las pláticas, elaborarán una credencial de "Guardianes del Agua" para cada niño y/joven que recibió la plática o capacitación.



7. RESPONSABILIDAD

7.1 El jefe del Departamento de Cultura del Agua tiene la responsabilidad de hacer cumplir todas las actividades que marca el programa de Pláticas Sobre Cultura del Agua.

7.2 El jefe del Departamento de Cultura del Agua y/o Auxiliar de Departamento tiene la responsabilidad de llevar a cabo la reprogramación de Pláticas Sobre Cultura del Agua. (FGG-07)

7.3 Será responsabilidad del Jefe del Departamento de Cultura del Agua obtener los recursos necesarios para el cumplimiento del Programa en tiempo y forma. En ausencia del Jefe de dicho departamento, será responsabilidad de su Auxiliar el cumplimiento de las actividades mencionadas.

7.4 El jefe del Departamento de Cultura del Agua y/o Auxiliar de Departamento tiene la responsabilidad de la correcta administración y resguardo de los registros de las Pláticas sobre Cultura del Agua como se detalla a continuación:

8. CONTROL DE REGISTROS

Código	Identificación	Responsable	Almacenamiento	Retención	Disposición
FGG-03	REGISTRO DE VISITAS	AUXILIAR DE CULTURA DEL AGUA	1er.GAVETA DE ARCHIVO	3 AÑOS	ARCHIVO MUERTO
FGG-04	CARTA COMPROMISO	AUXILIAR DE CULTURA DEL AGUA	1er.GAVETA DE ARCHIVO	3 AÑOS	ARCHIVO MUERTO
FGG-05	FORMATO DE EVALUACIÓN DE PLATICAS	AUXILIAR DE CULTURA DEL AGUA	1ER GAVETA DE ARCHIVO	3 AÑOS	SE DESTRUYE
FGG-07	PROGRAMA DE PLÁTICAS SOBRE CULTURA DEL AGUA	AUXILIAR DE CULTURA DEL AGUA	SE ARCHIVA 1er. GAVETA	3 AÑOS	GAVETA DE ARCHIVO





9. CONTROL DE REVISIONES

REV. No.	FECHA	EXPLICACIÓN DEL CAMBIO
00	14/12/17	Alta de procedimiento bajo los requerimientos de la norma ISO 9001:2015
01	01/02/21	Actualización de procedimiento bajo los requerimientos de la norma ISO 9001:2015

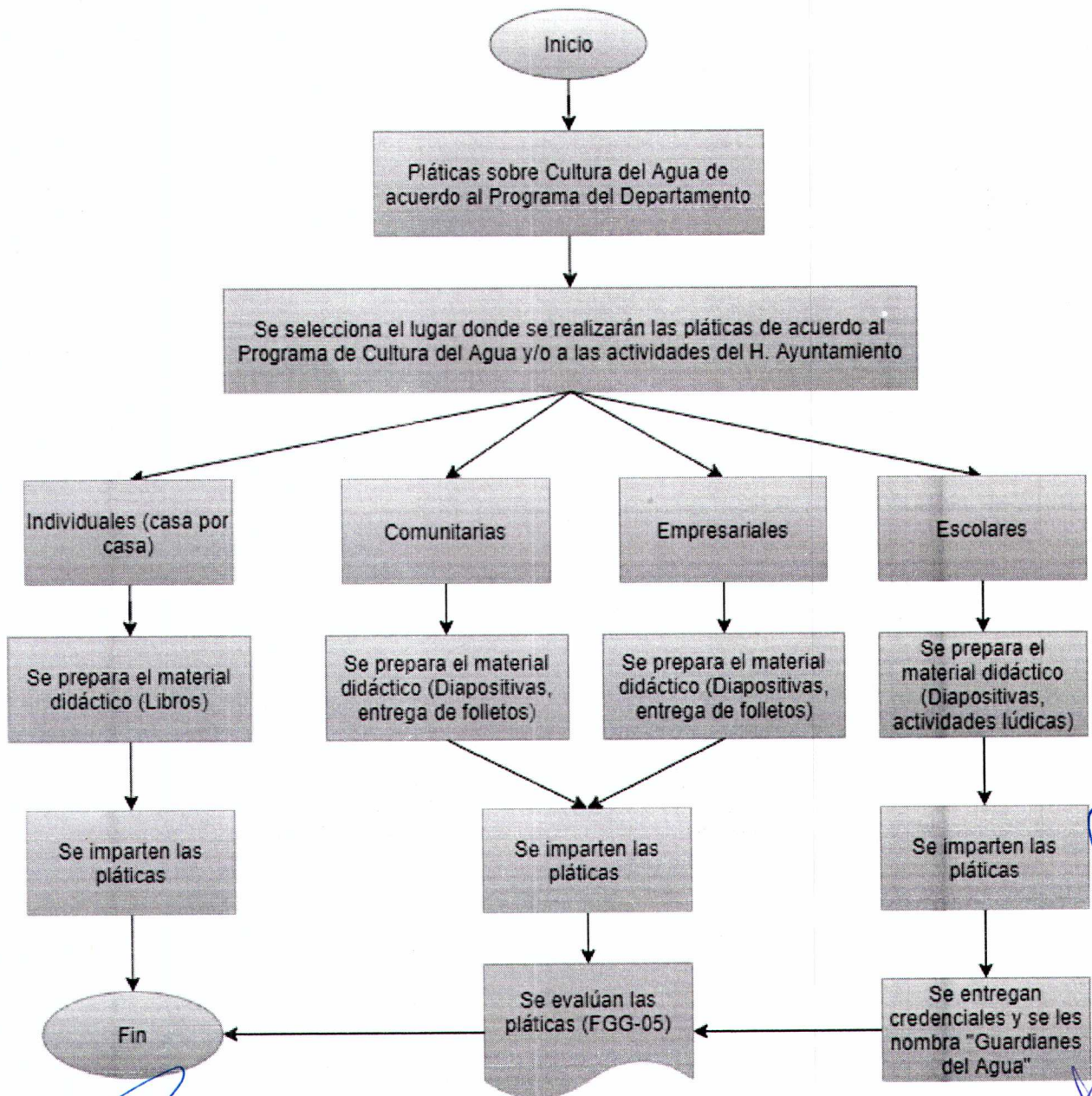
10. HISTÓRICO DE INDICADORES

No.	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Indicador
1	14/12/2017	Actual	Cumplir con el 100% del programa anual de Pláticas Sobre Cultura del Agua



11. FLUJOGRAMA

PLÁTICAS SOBRE CULTURA DEL AGUA



**PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN
PLÁTICAS SOBRE CULTURA DEL AGUA**

APROBÓ:

Ing. Hernán Medina Soto
Gerente General de la JAPAMA

HERNAN MEDINA SOTO

Nombre



Firma

ELABORÓ:

C. Liliana Ayala Vega
Auxiliar de la Unidad de
Cultura del Agua

Liliana Ayala Vega

Nombre

Firma

REVISÓ:

Lic. Ernesto A.
Montoya Sandoval
Jefe de la Unidad de
Cultura del Agua

Ernesto A. Montoya Sandoval

Nombre

Firma

Firma